

1. Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Para el Servicio Geológico Colombiano es una prioridad la gestión de la prevención de riesgos laborales asociados con las actividades de investigación en geociencias básicas y aplicadas del subsuelo, el potencial de sus recursos, la evaluación y monitoreo de amenazas de origen geológico, la gestión integral del conocimiento geocientífico, la investigación y el control nuclear y radiactivo; así como gestionar de forma constante la implementación de mejores prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con la normatividad vigente y otros requisitos aplicables.

Para nuestra Entidad es fundamental contribuir al bienestar físico y mental de los trabajadores, así como proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, mediante la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos. Por tanto, todos los niveles de la Organización se comprometen activamente en el proceso de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, por medio de la consulta y participación de los mismos.

El desempeño en seguridad y salud es un compromiso de todos, para lo cual la Entidad cuenta con el talento humano idóneo, así como con los recursos financieros y técnicos requeridos para fomentar una cultura de prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Estos lineamientos serán comunicados a todos los niveles de la organización y estará accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo y será revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, se actualizará acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como de la Entidad.

1.2 Objetivos de la Política

- ✓ Fomentar en todo nivel y entorno de trabajo una cultura de prevención de accidentes y enfermedades laborales mediante el autocuidado y cuidado de los demás.
- ✓ Cumplir con los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, tendientes a eliminar, minimizar y/o controlar los riesgos más significativos, así como estar preparados para mitigar las consecuencias de su materialización.
- ✓ Propiciar entornos seguros y saludables, mejorando las condiciones de seguridad y salud en los ambientes de trabajo.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros que voluntariamente adopte la Entidad.

2. Control de versiones

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	27-Ene-2020	Creación de la política y publicación en el aplicativo de ISOLUCION.
02	29-Ene-2021	Revisión y actualización de política de SST.

3. Control de firmas

Firmada el día 29 de enero del año 2021.



OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA
DIRECTOR GENERAL